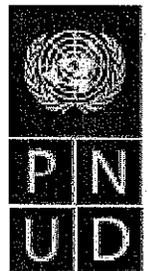


DOCUMENTO DE PROYECTO

APOYO AL CATASTRO Y TITULACIÓN EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ PS 00053351



<p><b>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) UNDAF</b> (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas): <b>Efecto:</b> La sostenibilidad ambiental (biodiversidad, desarrollo forestal, estabilización del cambio climático, prevención de desastres) se fortalece con el apoyo de marcos normativos, estrategias nacionales y acciones locales. <b>Indicador de efecto:</b> Indicador 34- Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de la vivienda. Línea base: 65% de viviendas propias.</p>	<p><b>Plan de Gobierno:</b> Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009. Pilar 1. Reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso.</p>
<p><b>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del MYFF</b> (Marco de Financiación Plurianual): <b>Efecto:</b> Política de manejo sostenible de la tierra, ligada a las estrategias de reducción de la pobreza y al buen gobierno establecidas <b>Indicador de efecto:</b> Poblaciones en desventaja beneficiada por políticas de manejo sostenible de la tierra.</p>	<p><b>Objetivo de Desarrollo del Milenio:</b> ODM # 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente</p>
<p><b>Producto (s) Esperado (s):</b> Fincas agropecuarias y forestales tituladas en áreas del Corregimiento El Cacao, ubicadas en la Cuenca del Canal.</p>	
<p><b>Organismo Ejecutor:</b> Autoridad del Canal de Panamá (ACP)</p>	
<p><b>Otros socios:</b> Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Nacional de Reforma Agraria (DINRA), la Dirección de Patrimonio Natural de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y la Sección de Registro de Propiedades del Registro Público de Panamá.</p>	

Período del Programa de País: 2007
Componente del Programa: Pobreza
Duración del Proyecto: 12 meses
Acuerdo de Gestión: NEX

INSUMOS	PRESUPUESTO
<b>PNUD:</b> 01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	
<b>Costos Compartidos:</b> Gobierno Autoridad del Canal de Panamá	241,546.00
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	241,546.00
<b>Costos de Administración:</b>	8,454.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250,000.00</b>

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Gobierno	Carlos Vallarino	Ministro de Economía y Finanzas	<i>[Firma]</i>	23-1-07
Agencia Ejecutora	Alberto Alemán Zubieta	Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá	<i>[Firma]</i>	31-1-07
PNUD	José Eguren	Representante Residente	<i>[Firma]</i>	8 Feb 2007



## Annual Work Plan

Panama - Panama City

Award Id: 00045209

Award Title: Apoyo al Catastro y Titulacion en la Cuenca Hidrografica

Year: 2007

Report Date: 8/1/2007

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00053351	Apoyo al Catastro y Titulacion	Titulacion de Fincas	8/1/07		PAN-GOVT	30071	GOVT	71300	Local Consultants	40,200.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	71400	Contractual Services - Individ	101,200.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	71600	Travel	8,100.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	72800	Information Technology Equipm	2,000.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	73400	Rental & Maint of Other Equip	35,021.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	74100	Professional Services	5,040.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	74500	Miscellaneous Expenses	49,985.00
					PAN-GOVT	30071	GOVT	75100	Facilities & Administration	8,454.00
<b>TOTAL</b>									<b>250,000.00</b>	
<b>GRAND TOTAL</b>									<b>250,000.00</b>	

**Gobierno de Panamá**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Autoridad del Canal de Panamá**

**Apoyo al Catastro y Titulación en la  
Cuenca Hidrográfica Del Canal De Panamá**

**Proyecto PS 00053351**

Con el fin de dar respuesta a la problemática de tenencia de la tierra, el gobierno nacional, con el apoyo de instituciones financieras internacionales, estableció el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), el cual establece la política y marco legal de la administración de tierras y promueve la seguridad de la tenencia de la tierra a nivel nacional.

Para contribuir a esta iniciativa, desde el año 2002, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), aportó fondos para el catastro y la titulación en la antigua región occidental de la Cuenca del Canal y seguirá aportando fondos para la ejecución del programa de catastro y titulación, específicamente en ciertas áreas de la actual Cuenca del Canal de Panamá (Cuenca del Río Chagres). De esta forma, se pretenden catastrar y titular, a través del presente proyecto, la totalidad de las fincas ubicadas en áreas ó subcuencas donde la ACP pretenda llevar a cabo proyectos tendientes a la conservación del recurso hídrico de la Cuenca durante los siguientes años, manteniendo los principios de equidad en el acceso a la tierra y conservación de los recursos naturales.

Se espera realizar la titulación de alrededor de 800 fincas agropecuarias y forestales dentro del Corregimiento El Cacao en la Cuenca Hidrográfica del Canal para el año 2007.

Fecha: Diciembre de 2006

## **I. CONTEXTO**

### **1.1 Análisis de la Situación**

La situación de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) no es homogénea; confluyen en su territorio diferentes usuarios de los recursos naturales y diversos grupos sociales. Los usos del suelo tienen impactos sobre los recursos naturales y en particular el agua. La mayor concentración de población del país está ubicada en las ciudades de Panamá y Colón y las actividades económicas que se desarrollan en el corredor transístmico o en sus áreas de influencia, son causa de la mayoría de los principales problemas que afectan negativamente la calidad del agua en la CHCP. Cabe mencionar que, a mayor lejanía de este eje de actividad económica, mayor es la pobreza y la inaccesibilidad a servicios públicos y menores son las oportunidades y alternativas para mejorar la calidad de vida.

La presencia humana en la CHCP es muy antigua; sin embargo, durante mucho tiempo su impacto fue mínimo y se circunscribió a una angosta ruta de tránsito entre los dos océanos. El crecimiento económico y demográfico que observamos hoy está afectando directamente los recursos naturales de la región; de igual modo, ha traído como consecuencia, una diversidad de culturas en las poblaciones formadas; el área se ha convertido en la región de mayor complejidad étnica y cultural con la llegada de grupos humanos de toda la república e incluso extranjeros, todos convergidos en una misma zona.

La situación socioeconómica y el entorno ambiental de los habitantes de la CHCP evidencian las pocas alternativas productivas u oportunidades para mejorar su condición de vida y para mitigar y revertir los procesos de presión y deterioro de los recursos naturales. En la Cuenca se presentan características económicas y sociales muy variadas, dependiendo de la ubicación geográfica de las poblaciones, de su cercanía a las ciudades más grandes, o si se encuentran en áreas rurales o semiurbanas.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Niveles de Vida 1997 del Ministerio de Economía y Finanzas, todos los corregimientos de la parte oeste de la Cuenca, con las excepciones del corregimiento de Ancón (distrito de Panamá) y el de Nuevo Emperador (distrito de Arraiján), se encuentran en la categoría de pobreza media a alta (MEF, 2003). Esto incluye los corregimientos comprendidos en las subcuencas de los ríos Cirí Grande, Trinidad, Caño Quebrado, Los Hules y Tinajones.

En el sector oeste de la Cuenca, en términos generales, las familias trabajan la agricultura de subsistencia, y el ingreso económico de la población de este sector es relativamente bajo, generalmente por debajo de los B/.200.00 mensuales (Contraloría General de la República, 2001). Mientras tanto, los corregimientos ubicados del lado este de la Cuenca, se encuentran con mejores niveles económicos. Por ejemplo, en Chilibre el ingreso mensual promedio es de B/.284.00, en Las Cumbres B/.304.00 y en Ancón B/.500.00. Por su parte, entre los corregimientos de la provincia de Colón, se

destacan los siguientes ejemplos: Puerto Pilón con B/.285.00, Sabanitas con B/.313.00 y Cristóbal con B/.343.00. En esta parte de la Cuenca, sólo el corregimiento de Salamanca tiene un grado de pobreza media (Contraloría General de la República, 2001; MEF, 2003).

La distribución de la población y de las viviendas en la Cuenca es variable. Existen zonas prácticamente deshabitadas, por ejemplo dentro de los parques nacionales Chagres y Soberanía; áreas poco pobladas y más rurales, como las subcuencas de los ríos Ciri Grande, Trinidad, Los Hules, Caño Quebrado y Mandinga, entre otras; y zonas densamente pobladas, como las subcuencas de los ríos Chilibre y Chilibrillo. Cada una de estas zonas, debido a su grado de proximidad a las áreas de desarrollo y producción, tiene características de vivienda muy propias.

Los servicios de orden comunitario y de producción son de importancia fundamental para que las comunidades de la región tengan oportunidades más reales de adquirir y mantener un nivel de vida con satisfactores de calidad de vida por encima de los actuales. Las condiciones de vivienda; la educación deficitaria y limitada y los servicios de salud que no satisfacen las demandas mínimas para una vida sana y plena son las características básicas de las comunidades de la CHCP en su expresión rural. La educación es uno de los factores que mejor evidencia la ausencia de oportunidades en la Cuenca. El comercio y los servicios son una fuente importante de empleo para sus habitantes. La concentración poblacional en el sector transístmico incide en este comportamiento. Sin embargo, vastos sectores de ésta región son dependientes de la actividad ganadera y agrícola.

Según los datos en los últimos cincuenta años la población del corredor transístmico de la Cuenca se ha quintuplicado, agravando los problemas sociales, económicos y ambientales. Para el año 2000, la Cuenca contaba con más de 144,000 habitantes, en comparación con los 22,000 habitantes que aproximadamente había en 1950 (ANAM *et al.*, 1999).

Las áreas urbanas y semiurbanas cubren sólo el 1.4% de la superficie, pero concentran la mayor cantidad de población de toda la Cuenca, principalmente a lo largo de la carretera Boyd Roosevelt o Transístmica. El resto de las áreas pobladas se encuentran en zonas rurales (ANAM *et al.*, 1999).

A nivel nacional el porcentaje de propietarios con título de propiedad es de 32.1% (media nacional). En la provincia de Panamá, donde está ubicada casi el 90% de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá es de 38.7%. En Colón la media es de 34.6%.

La falta de títulos de propiedad, que afecta cerca de un tercio de la población panameña, el uso de diferentes metodologías por parte de las instituciones encargadas de la administración de la tierra, así como la poca integración entre las mismas, específicamente en temas de catastro y registro, son problemas generalizados de las instituciones tanto del nivel central como de las municipalidades del país. Esta

situación ha ocasionado atrasos considerables en la aprobación de los procesos para obtener un título de propiedad.

Con el fin de dar respuesta a la problemática de tenencia de la tierra, el gobierno nacional, con el apoyo de instituciones financieras internacionales, estableció el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), el cual establece la política y marco legal de la administración de tierras y promueve la seguridad de la tenencia de la tierra a nivel nacional.

Para contribuir a esta iniciativa, desde el año 2002, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), aportó fondos para el catastro y la titulación en la antigua región occidental de la Cuenca del Canal y seguirá aportando fondos para la ejecución del programa de catastro y titulación, específicamente en ciertas áreas de la actual Cuenca del Canal de Panamá (Cuenca del Río Chagres). De esta forma, se pretenden catastrar y titular, a través del presente proyecto, la totalidad de las fincas ubicadas en áreas ó subcuencas donde la ACP pretenda llevar a cabo proyectos tendientes a la conservación del recurso hídrico de la Cuenca durante los siguientes años, manteniendo los principios de equidad en el acceso a la tierra y conservación de los recursos naturales.

El principio de equidad permitirá a los residentes en estas áreas el acceso al título de propiedad de las tierras, en función de la capacidad de pago del beneficiario del programa. La conservación de los recursos naturales está relacionada con la demarcación participativa previa de las áreas protegidas, antes de que el barrido catastral externo pueda afectarlas. Además, la titulación de tierras con bosques primarios y secundarios, estará sujeta a la declaración de uso de los mismos.

El levantamiento catastral de las fincas agropecuarias y forestales, así como la titulación a ejecutarse, comprenderá áreas de la actual Cuenca del Canal, siendo éstas identificadas a medida que se vayan desarrollando programas en áreas ó subcuencas de interés prioritario en la región.

## **1.2 Estrategia**

Con el fin de promover el desarrollo humano sostenible y con ello la reducción sistemática de la pobreza, así como la integración de los grupos excluidos del desarrollo, el Gobierno Nacional a través de sus políticas, programas y proyectos está dando prioridad al mejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, especialmente del área rural.

La titulación de tierras favorece el fortalecimiento de las comunidades, puesto que garantiza la seguridad jurídica sobre la tierra y con ello el acceso a otros beneficios como crédito y asistencia técnica, lo que aumenta las oportunidades de desarrollo de esta población.

En este sentido la ACP, cuyo mandato constitucional requiere el mantenimiento, uso y conservación del recurso hídrico en la CHCP, respalda este esfuerzo de titulación de tierras, en su interés por crear condiciones de seguridad en la posesión de la tierra, generar condiciones que promuevan el bienestar de los moradores del área, y la conservación del recurso hídrico para el paso de barcos y consumo de la población. En adición, el catastro y titulación en la CHCP, es una herramienta de ordenamiento territorial que ayudará a la ACP a instaurar un programa de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias de la Cuenca donde la afectación ambiental y social constituye un peligro para la conservación de los recursos naturales, en especial el recurso hídrico.

Con relación a los objetivos nacionales, éstos son consistentes con el objetivo fundamental del PNUD que es la promoción del desarrollo humano sostenible, el cual coloca a las personas como el centro del proceso de desarrollo y aboga por la protección de las oportunidades de vida de las presentes y futuras generaciones. El desarrollo humano sostenible implica empoderamiento o participación activa de las personas como agentes de cambio, equidad o igualdad de acceso a las oportunidades sociales, políticas y económicas y sostenibilidad o protección del ambiente para garantizar el desarrollo intergeneracional.

Sobre esta base y como se establece en el Programa de Cooperación para Panamá 2007-2011<sup>1</sup>, el PNUD concentra sus esfuerzos para el desarrollo humano sostenible en tres áreas prioritarias: (i) la promoción de un ambiente (social, económico y político) que crea oportunidades que faciliten el desarrollo humano; (ii) la eliminación de la pobreza y el desarrollo de medios de vida sostenibles; y (iii) la protección y regeneración del medio ambiente. Así mismo, se han definido cuatro temas transversales, los cuales deben estar presentes en todas las áreas de su programa: (i) Género; (ii) VIH/SIDA; (iii) Tecnología de la información y comunicación (TIC) para el desarrollo; y (iv) Alianzas con el sector privado.

En este contexto, el Programa de Cooperación para Panamá ha identificado, como uno de los logros previstos, el incremento de la capacidad de los pobres para satisfacer sus propias necesidades incluyendo el acceso a tierras e infraestructuras, al cual se contribuirá a través de la ejecución del presente proyecto.

El componente que ejecutará este proyecto de Apoyo al Catastro y Titulación de Tierras en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá, es: Catastro y titulación de fincas agropecuarias y forestales.

---

<sup>1</sup> El Programa de Cooperación para Panamá 2007-2011 establece las áreas de intervención las cuales han sido definidas entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## **II. MARCO DE RESULTADOS**

Se espera realizar la titulación de alrededor de 800 fincas agropecuarias y forestales dentro del Corregimiento El Cacao en la Cuenca Hidrográfica del Canal para el año 2007. El marco de resultados se adjunta a este documento. Como la ACP pretende titular en otras áreas de la Cuenca del Canal donde realice proyectos tendientes a la conservación del recurso hídrico, el marco de resultados para años subsiguientes se presentará oportunamente para el año correspondiente.

Es importante mencionar que la obtención de los resultados esperados de este programa, estarán directamente vinculados al inicio de otros programas y/o mecanismos ambientales que la ACP instaure en la CHCP, cuyo objetivo macro final es lograr una participación activa de los moradores de la Cuenca en programas de conservación ambiental para la región, trayendo como consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la conservación del recurso hídrico en cantidad y calidad.

Los resultados esperados así como los recursos de este proyecto se presentan en el cuadro No. 1 de este documento.

## **III. DISPOSICIONES DE GESTIÓN**

El Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), en su calidad de Director Nacional del Proyecto, delegará esta función en la División de Contratos y ésta a su vez en la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). La UCP seguirá los procedimientos y normas internas de la ACP para la ejecución de lo establecido en el proyecto.

La UCP estará bajo la dirección del Gerente de la División de Administración Ambiental del Departamento de Seguridad y Ambiente de la ACP, y la administración de este contrato será responsabilidad del Representante del Oficial de Contrataciones (Coordinador) designado para tal efecto.

Para la supervisión de las actividades de linderación, control de calidad y trabajo de gabinete relacionado al catastro y titulación, la UCP estará conformada por personal de la Sección de Políticas y Programas Ambientales de la División de Administración Ambiental quienes darán estrecho seguimiento a éstas actividades y coordinarán con las instituciones co-ejecutoras.

El proyecto involucra una co-ejecución entre las siguientes instituciones: Dirección Nacional de Reforma Agraria (DINRA) del Ministerio de Desarrollo Agropecuario; el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Dirección de Patrimonio Natural de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la Sección de Registro de Propiedades del Registro Público de Panamá. De requerirse, estas instituciones tendrán el apoyo de personal contratado directamente por el proyecto para realizar las actividades de catastro y titulación que a cada una de ellas le compete. Las instituciones velarán por el cumplimiento de las actividades sustantivas del proyecto.

La DINRA ejecutará el levantamiento de los mapas catastrales rurales y el inventario y descripción de los predios, incluyendo ubicación, medidas, linderos y otras informaciones catastrales; además, hará los trámites necesarios para la adjudicación de tierras baldías y patrimonios nacionales rurales. Esto lo ejecutará a través de una Unidad Técnica de Apoyo (UTA), cuyo personal responderá a lineamientos técnicos de la DINRA para realizar el catastro, sin embargo en materia administrativa éste personal será supervisado y se manejará a través de procedimientos instaurados por la UCP. La ANAM realizará la demarcación de las áreas protegidas y será la responsable de la declaración de uso del bosque a nivel de fincas. El Registro Público es responsable de emitir los títulos de propiedad del área de influencia del proyecto.

La metodología a utilizarse para la realización de los trabajos ha sido acordada entre la ACP, la DINRA y las otras instituciones co-ejecutoras.

El proyecto será objeto como mínimo de una reunión periódica anual entre el PNUD y la ACP. El Director del Proyecto preparará un informe de avance el cual servirá de base para la reunión anual y en donde se prestará especial atención a los resultados obtenidos con la ejecución de las actividades del proyecto.

Por otra parte, la UCP será responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de Trabajo, con base al cual presentará un Informe Semestral de Avance, en el cual aparecerá el progreso de las metas trimestrales vinculadas a los productos previstos y un Informe Anual de Proyecto que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del proyecto con el objetivo de llevar un control financiero más exacto. Será responsabilidad del Director de Proyecto velar porque el Plan de Trabajo Anual, los Informes Semestrales de Avance y los Informes Anuales de Proyecto sean entregados en el tiempo correspondiente.

El proyecto tendrá que prever mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación de resultados, para lo cual el PNUD ofrecerá el apoyo técnico requerido. Este proyecto será sometido a una auditoria externa, la cual debe realizarse al menos una vez durante la vida del proyecto. Esta auditoria será contratada por el PNUD y los costos correspondientes serán incluidos en el presupuesto del proyecto

El organismo de ejecución seguirá los procedimientos PNUD relativos al sistema contable y la auditoria establecidos en los siguientes documentos:

- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (Artículos 2, 4 y 26)
- Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por Organismos Nacionales –febrero de 1998 (PNUD).

#### **IV. APOYO DIRECTO DEL PNUD A LA EJECUCIÓN NACIONAL**

La oficina del PNUD podrá prestar, previa solicitud del organismo de ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

- 1- Contrataciones:
  - Emisión de Contratos para la contratación de consultores individuales nacionales e internacionales.
- 2- Pagos:
  - Relacionados con las contrataciones indicadas anteriormente.
  - De otros gastos del Proyecto: viáticos, seminarios para capacitación y misceláneos.
- 3- Compras:
  - Compra de equipos indicados en el presupuesto.

De acuerdo con el nuevo sistema financiero del PNUD (ATLAS), la oficina del PNUD podrá prestar, previa solicitud de la Unidad Coordinadora de este proyecto, los siguientes servicios específicos de apoyo para las actividades del proyecto (Ver detalle del presupuesto del Proyecto):

- a. Emisión de contratos y pagos mensuales de expertos y consultores internacionales individuales, presupuestados en la Categoría 71200 Personal Internacional.
- b. Emisión de contratos y pagos mensuales y finales de honorarios de consultores nacionales individuales, dentro de la Categoría 71300 Personal Local.
- c. Reembolsos y pagos de gastos de viaje y viáticos de consultores internacionales, incluidos en la Categoría 74500 Misceláneos (incluye capacitación, viáticos, útiles de oficina, gastos varios).
- d. Pago de gastos de viajes y viáticos de consultores nacionales individuales, incluidos en la Categoría 74500 Misceláneos (incluye capacitación, viáticos, útiles de oficina, gastos varios).
- e. Pagos de gastos de viajes y viáticos del personal de la ACP y de otras entidades sectoriales que participen en actividades de campo, incluidos en la Categoría 74500 Misceláneos (incluye capacitación, viáticos, útiles de oficina, gastos varios).
- f. Emisión de pagos en actividades de capacitación en grupo, incluidos en la Categoría 74500 Misceláneos (incluye capacitación, viáticos, útiles de oficina, gastos varios).
- g. Emisión de ordenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo, incluidos en la Categoría 72200 Equipos y Mobiliario.

h. Reembolso y/o cancelación de gastos varios presentados por el Director de la Unidad Coordinadora del proyecto (UCP), incluidos en la Categoría 74500 Misceláneos (incluye capacitación, viáticos, útiles de oficina, gastos varios).

La adquisición de los bienes y servicios y la contratación del personal del programa o el proyecto se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos del PNUD. Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del organismo de ejecución.

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo de ejecución que haya designado. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento de proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la UCP, los siguientes servicios sin necesidad de que el proyecto los solicite formalmente:

- Un Servicio de Consulta vía Internet que le permita al Programa examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD relacionadas a este proyecto (compromisos y desembolsos), con el fin de facilitar las operaciones administrativas y contables de la UCP.
- Entrega formal de un reporte mensual con el detalle de las transacciones, acompañado de las copias de vouchers correspondientes.
- Entrega de un Informe Trimestral Combinado de Gastos (CDR) de utilidad para conciliar con el proyecto el cual deberá ser firmado por la UCP y devuelto al PNUD.
- Emisión de un saldo en caja por fuente de financiamiento, trimestral o con la frecuencia que requiera la UCP.

El PNUD con los recursos del proyecto proveerá los insumos necesarios para el logro de los objetivos y resultados propuestos que se muestran en el Marco de Resultados y Recursos del Proyecto de este documento.

Los originales de los documentos referentes a cualquier contratación y órdenes de compra, que hayan de realizarse con motivo de la ejecución de este proyecto, serán custodiados por el organismo ejecutor en las dependencias de la UCP, debiendo

conservarse en éstas durante el período de vida útil del Proyecto. Se exceptúan de este procedimiento, los originales de las facturas y vouchers respectivos pagados por el PNUD, los cuales reposarán en las oficinas de esta organización.

Los costos por los servicios de apoyo estimados para la realización de dichas actividades ascienden a US\$ 12,464.00 que corresponden al 3% del monto del proyecto, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

## **V. CONDICIONES PREVIAS**

El PNUD firmará el presente proyecto y proporcionará asistencia a la misma, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que a continuación se enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideran como requisitos previos los siguientes:

1. La firma del presente Documento de Proyecto por parte de los funcionarios autorizados del Gobierno y del Organismo Nacional de Ejecución.
2. La asistencia continua del PNUD a este proyecto dependerá de los depósitos de la contribución de la ACP de acuerdo al calendario de pagos del presupuesto del presente Documento de Proyecto. Lo anterior implica que el PNUD no podrá realizar pago alguno a los contratistas si no han sido depositados oportunamente en la cuenta bancaria de este organismo (ver "VII. Presupuesto") los fondos correspondientes y por lo tanto las subsecuentes penalidades que pudieran reclamarse en concepto de demoras en los pagos a contratistas no serán imputables al PNUD.

## **VI. CONTEXTO LEGAL**

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de proyecto, ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;
3. Revisiones mandatorias anuales mediante las cuales se reflejan los gastos reales del último año y se desfasa a los años subsiguientes el gasto de insumos acordados.

## **VII. PRESUPUESTO**

El costo total estimado del presente proyecto asciende al monto de US \$ 250,000.00 lo que constituye la contribución de costos compartidos y cuya fuente de financiamiento proviene de recursos aportados por la ACP. Dicha suma incluye US \$ 8,454.00 en concepto de costos por los servicios de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 3.5% de los desembolsos anuales del proyecto. El detalle del presupuesto según línea presupuestaria aparece adjunto a este Documento de Proyecto.

Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario como sigue:

**BANCO BENEFICIARIO  
BANISTMO  
CALLE MANUAL MARIA ICAZA. No. 16  
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823  
EL DORADO, PANAMÁ. R. P.**

**UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT  
NO. 25-8-03-01459-0**

## **VIII. ELEMENTOS ADICIONALES**

### **8.1 Riesgos**

Existe la posibilidad de ciertos riesgos que impidan alcanzar los logros previstos en este proyecto. A continuación se señalan tales riesgos as como la forma en que pueden mitigarse.

- Resistencia y desconfianza de las comunidades para cooperar en la ejecución del proyecto, debido al temor a ser expulsados de sus tierras. La divulgación de información oportuna y completa sobre los beneficios de poseer títulos de

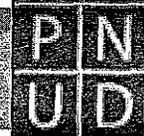
propiedad sobre sus tierras, así como las acciones de sensibilización desarrolladas por la ACP en el área dirigidas a promover la participación comunitaria y explicar las ventajas de la titulación masiva, tales como transacción expedita y de menor costo puede eliminar este riesgo.

- La participación de varias instituciones con desigual capacidad institucional, en calidad de co ejecutoras del proyecto, con funcionarios de formación académica dispar puede dificultar la coordinación y la formación de equipos de trabajo. Estos riesgos han disminuido sustancialmente debido a los avances alcanzados por PRONAT .
- Existencia de diferentes métodos y procedimientos en las actividades de regularización de tierras por parte de las instituciones. La aprobación de una metodología única para las actividades de regularización de tierras en ejecución, por parte de PRONAT, reduce este riesgo.

## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

### APOYO AL CATASTRO Y TITULACIÓN EN LACUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ

<b>Nombre e identificación del Proyecto:</b> Apoyo al catastro y titulación en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá									
<b>Efecto UNDAF:</b> La sostenibilidad ambiental (biodiversidad, desarrollo forestal, estabilización del cambio climático, prevención de desastres) se fortalece con el apoyo de marcos normativos, estrategias nacionales y acciones locales									
<b>Indicador de efecto:</b> Indicador 34- Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de la vivienda. Línea base: 65% de viviendas propias.									
<b>Efecto esperado como se menciona en el MYFF:</b> Política de manejo sostenible de la tierra ligada a las estrategias de reducción de la pobreza y al buen gobierno establecida.				<b>Plan Nacional:</b> Visión Estratégica de Desarrollo Económico y de Empleo hacia el 2009. Pilar 1. Reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso.					
<b>Indicador de efecto como se menciona en el MYFF:</b> Política de manejo sostenible de la tierra, ligada a las estrategias de reducción de la pobreza y al buen gobierno establecidas				<b>Objetivo de Desarrollo del Milenio:</b>					
<b>Línea de base:</b> El ordenamiento territorial conducente a la titulación se requiere para efectos catastrales y de tributación pero también para facilitar el acceso de los pobres al mercado de la tierra				ODM # 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente					
<b>Línea de servicio MYFF que se aplica:</b>									
3.4 Manejo sostenible de la tierra para combatir la desertificación y la degradación de la tierra									
<b>Estrategia de asociación</b>									
El proyecto se llevará a cabo conjuntamente con instituciones del estado como la Dirección Nacional de Reforma Agraria (DINRA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Registro Público y gobiernos locales.									
Productos Previstos (OUTPUT)	Metas Anuales de Producto (TARGETS)	Cronograma				Actividades	Aportes (Insumos)	Población Beneficiaria	
		T1	T2	T3	T4				
<b>PRODUCTO 1</b> Fincas agropecuarias y forestales tituladas en áreas del Corregimiento El Cacao, ubicadas en la Cuenca del Canal.	<b>Año 2007: 1 ene -30 dic 07</b>								
	Realizar la inscripción en el Registro Público de alrededor de 800 fincas agropecuarias y forestales que se encuentren dentro del Corregimiento El Cacao, y que fueron medidas catastralmente durante el año fiscal 2006.	X					71300 Contratación de personal técnico	40,200	La población beneficiaria sería alrededor de 800 familias, que tendrían su título de propiedad debidamente registrado.
		X	X	X			71400 Contratación de personal administrativos	101,200	
		X	X	X	X		71600 Pago de viáticos de transporte	8,100	
		X	X	X	X		72400 Teléfono, celular e Internet	4,200	
		X	X	X	X		72500 Materiales de oficina y campo	3,000	
							72800 Computadora	2,000	
							73100 Electricidad	3,000	
		X	X	X	X		73400 Alquiler de (2) vehículos combustible, mantenimiento de vehículos, seguro de flota vehicular	35,021	
		X	X	X	X		74100 Auditoria	5,040	
			X				74200 Publicación de edictos, costo de periódicos	4,649	
		X		X			74500 ANAM (resolución de uso de bosque) y pago a inspectores por llenado de formulario, seguro de accidentes par empleados, caja menuda, monumentos	35,136	
			X		X		75100 Pago de administración de fondos	8,454	
					X		<b>TOTAL</b>	<b>250,000</b>	



## Matriz Base del Monitoreo - I Parte

UmeSe-F-005

Problema	Factores Causales o Asociados	Objetivos	Productos Previstos	Población Objetivo	Insumos
<p>Satisfacer la necesidad de acceso legal de la tierra a moradores de la Cuenca del Canal, con el propósito de fomentar el desarrollo de programas tendientes a proteger el recurso hídrico de la región.</p>	<p>Crecimiento desordenado de la población, mal uso de los recursos naturales, sobre-población, falta de saneamiento, falta de educación ambiental, falta de ordenamiento territorial</p>	<p>Titular predios de fincas agropecuarias y forestales en la Cuenca del Canal.</p>	<p>800 títulos de propiedad inscritos en el Registro Público del Corregimiento El Cacao, Distrito de Capira.</p>	<p>800 familias/personas</p>	<p>\$250,000.00</p>

